

## RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

### CURSO 2019-2020

Se aprueban los siguientes criterios a seguir para la evaluación del alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores:

- Para los alumnos/as con la **Biología-Geología pendiente del primer curso de la ESO**, la jefa del Departamento de Biología-Geología, Antonia Ortega López, realizará su seguimiento. Para ello utilizará unos cuadernos de actividades que deberán presentar: el primero antes del 26 de noviembre y el segundo, antes del 21 de marzo.

Estos alumnos y alumnas recuperaran la asignatura si entregan los cuadernos de actividades en las fechas indicadas y aprueban un examen sobre las mismas. El primer examen lo realizarán el 14 de enero de 2020 y el segundo el 12 de mayo.

Si un alumno/a no aprueba la asignatura durante el curso, podrá recuperarla realizando un examen sobre estas que se realizará el 26 de mayo siempre y cuando haya entregado los cuadernos de actividades

Criterios de calificación y evaluación que se aplicarán:

La prueba escrita supondrá un 70% de la nota y versará sobre las actividades realizadas en los cuadernos, estos el 30% restante.

- A los alumnos/as de **4ºESO con la Biología-Geología de 3ºESO pendiente de recuperar**, les hará el seguimiento el profesor que imparte asignatura en 4º Ciencias Aplicadas, Juan Olmo Ortiz.

Para ello utilizará unos cuadernos de actividades que deberán presentar: el primero antes del 26 de noviembre y el segundo, antes del 21 de abril.

Estos alumnos recuperaran la asignatura si entregan los cuadernos de actividades en las fechas indicadas y aprueban un examen sobre estas actividades. El primer examen lo realizarán el 14 de enero de 2020 y el segundo el 12 de mayo de 2020.

Si un alumno/a no aprueba la asignatura durante el curso, podrá recuperarla realizando un examen sobre estas que se realizará en 26 de mayo siempre y cuando haya entregado los cuadernos de actividades

Criterios de calificación y evaluación que se aplicarán:

La prueba escrita supondrá un 70% de la nota y versará sobre las actividades realizadas en los cuadernos, estos el 30% restante.

- Los alumnos/as que no superen las pruebas ordinarias para la recuperación, tendrán que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.